

Trelew, 27 de agosto de 2025.

LLAMADO A CONCURSO PARA LA PRESENTACIÓN de CARTAS DE ADHESIÓN A PROYECTOS por SUPLENCIA DE UNIDADES CURRICULARES correspondientes al PROFESORADO DE MÚSICA (Res. M.E. 575/17). Sede Trelew.

Se realiza el presente llamado para las siguientes Unidades Curriculares:

CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA:

PIANO ARMÓNICO II

- Suplente
- Formato: Asignatura
- Régimen de cursada: Anual
- Ubicación en el diseño curricular: 2° año
- Designación del docente: 11hs horas cátedra
- Día y horario de cursada: lunes 14:30 a 15:50; martes de 9:00 a 13:40 Hs. y miércoles de 12:40 a 14:00
- Perfil docente: Profesor de Música o Licenciado con especialidad en instrumento o con formación específica.

PIANO ARMÓNICO III

- Suplente
- Formato: Asignatura
- Régimen de cursada: Anual
- Ubicación en el diseño curricular: 3° año
- Designación del docente: 11hs horas cátedra
- Día y horario de cursada: miércoles de 15:20 a 18:40 Hs. y viernes de 15:20 a 19:20 Hs.
- Perfil docente: Profesor de Música o Licenciado con especialidad en instrumento o con formación específica.

Cronograma de llamado

- Apertura del llamado para la presentación de los Proyectos individuales y de equipos de trabajo: **27 de agosto de 2025**
- Recepción de los Proyectos (**en un solo archivo en formato PDF**): **1 de septiembre de 2025** mediante formulario Google que **se habilita únicamente ese día**, disponible en:
<https://isfd805-chu.infed.edu.ar/sitio/llamados-a-concurso/>
- Consultas: : musicoordinacionisfda805@gmail.com
- Evaluación de los Proyectos presentados: **del 03 al 05 de septiembre del 2025**
- Notificación de los resultados: a partir del **8 de septiembre del 2025**
- Plazo de Notificación de Criterios de Evaluación e Impugnación (firma y entrega presencial): **hasta las 21:00 hs del día 10 de septiembre del 2025.**

RECOMENDACIONES GENERALES:

La presentación consiste en la entrega de la siguiente documentación **en un solo archivo, formato PDF**

- 1.- Carta de Adhesión al Proyecto Vigente. **OBLIGATORIO**
- 2.- Currículum Vitae. **OBLIGATORIO.**
- 3.- Título que habilite para el espacio curricular que se postula. **OBLIGATORIO.**
- 4.- Imagen de DNI y CONSTANCIA de CUIL. **OBLIGATORIO.**
- 5.- Declaración Jurada de Cargos. Si tiene horas/cargo, en otras instituciones. (No estar incompatible, en caso de acceder a las horas). **OBLIGATORIO**

Las postulaciones que no cumplan con todo lo consignado, en especial con los requisitos marcados como OBLIGATORIOS, serán desestimadas.

En caso de ser necesario, se realizarán instancias de entrevistas.

Se tendrán en cuenta en forma especial los siguientes parámetros:

- 1.- Pertinencia de la Carta de Adhesión y continuidad con la cursada.
- 2.- Currículum Profesional acorde a la unidad curricular en cuestión.
- 3.- Antecedentes y desempeño institucional.
- 4.- Propuestas innovadoras.

Se recomienda la lectura, en su totalidad, de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales, los cuales se encuentran publicados en la página del Instituto Superior de Formación Docente Artística N°805.

<https://isfd805-chu.infed.edu.ar/sitio/dcj-2017/>